

Txostena / Informe

Garraioen Zuzendariordetza / Subdirección de Transportes

Espedientea / Expediente

2023-006457

Agiri zenbakia / Número documento

U:\Transportes\CONTRATACION\SUBVENCIONES\2023-006457_Subv Taxis Combustibles\02_JG_Aprobación Bases\2023-006457_20231215_Ampliación crédito.doc

Eguna/Fecha:

20 de diciembre de 2023

Gaia/Asunto:

Autorización adicional gasto

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO

El Área de Movilidad y Sostenibilidad está fomentando el uso del vehículo nuevos, propulsados por combustibles alternativos, de primera matriculación, que sustituyan a otros vehículos de motor de combustión, de manera que contribuyan a mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como el consumo de energía, de acuerdo con lo recogido en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

Para ello se habilitó un crédito de 280.000 euros en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, aplicación 21010 44110 7719920.

El artículo 5 de las bases de convocatoria de la presente subvención dispone lo siguiente: 4.- La dotación presupuestaria podrá ser incrementada, a la vista de las solicitudes presentadas, sin necesidad de una nueva convocatoria.

Estudiadas las solicitudes presentadas en plazo, se ha comprobado la necesidad de ampliar este crédito en 214.355 euros adicionales en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, aplicación 21010 44110 7719900.

Por todo lo cual, el suscrito, en aplicación del artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, eleva el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Movilidad y Sostenibilidad, que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

PRIMERO.- Autorizar el gasto adicional de DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (214.355,00€) con cargo a la aplicación 2023 21010 44110 7719900 del presupuesto municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.4 de las base de convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de vehículos nuevos, propulsados por combustibles alternativos, de primera matriculación, que sustituyan a otros vehículos de motor de combustión destinados al servicio de autotaxi de Bilbao, al objeto de mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía, cuestiones todas de indudable interés público".

Bilbao, a 15 de diciembre de 2023

La jefa de la Sección de
Transporte Discrecional

El Director del Área de Movilidad y Sostenibilidad

Ignacio Alday Ruiz



Vº Bº

Concejala Delegada del Área de Movilidad y Sostenibilidad

Nora Abete García